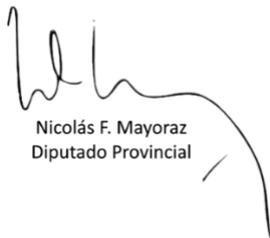




## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a intermediar ante el PEN a los efectos de que adopte las medidas pertinentes para facilitar el ingreso de arginina necesaria para estimular la hormona del crecimiento en niños.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

La arginina, uno de los veinte aminoácidos que utiliza el organismo para formar las proteínas, enzimas, anticuerpos y otras estructuras y funciones corporales. Los aminoácidos se dividen en "esenciales" y "no esenciales", siendo los esenciales aquellos que el organismo no puede producir sino que los obtiene a través de la dieta de alimentos como son la carne, el pescado, los huevos y el queso.

En este sentido, la arginina se utiliza para tratar la deficiencia de hormona de crecimiento que es una sustancia corporal que ayuda a los niños a crecer y a desarrollarse como deben.

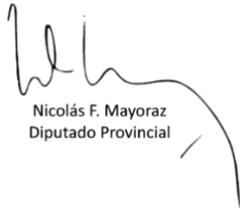
Por ello, al no ingresar el fármaco al país a través de la aduana argentina, perjudica seriamente a estos niños que la necesitan para crecer y desarrollarse adecuadamente vulnerándose no sólo su derecho a la salud sino también el acceso a la medicación requerida para darle calidad de vida.

Entonces, por esto, se inicia el presente proyecto de comunicación con el objetivo que el gobierno provincial interceda ante el PEN a los efectos de facilitar –por medio de las medidas que este estime pertinentes– el ingreso de la arginina necesaria para estimular la hormona del crecimiento en niños.



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial